Año III. Viérnes 30 de Setiembre de 1881. Núm. 605

FERRO CARRILES.

Servicio de Trenes.
De *Palma* á *Manacor* y *La Puebla* 8'10 m.—2'25 t. y 4 t.
De *Manacor* á *Palma y la Puebla.* 3'55 m.—7'55 y 5'15 t.
De *La Puebla* á *Palma* 4'35 m —8'20 y 5'40 t.
De *La Puebla* á *Manacor* 8'20 m.—2'45 y 5'40 t.

LA OPINION.

VAPORES CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Mártes 5 t. Barcelona —Miér. 5 t. Mahon por Alcudia. —Juév. 5 t. Valencia.—Dom. 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas. — Lúnes 7 m Valencia.— —9 m. Mahon por Alcudia —Miér. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon —10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 t. Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la Administracion,
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,
Palacio, 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.
1 PESETA AL MES.

Suplicamos encarecidamente á nuestros suscritores forenses, tengan la bondad de ponerse al corriente de sus atrasos con esta Administracion lo cual pueden efectuar en la imprenta de D. Bartolomé Rotger—Palacio—4—con lo cual nos evitarán los perjuicios que se causan á nuestra contabilidad.

UNA EVOLUCION

HÁCIA LA DEMOCRACIA MONÁRQUICA.

Hablando de los progresistas democráticos, ahora va á hacer un año, dijimos en el número de «El Globo,» correspondiente al dia 26 de Octubre de 1880.

«Cuando las circunstancias surjan, cuando las necesidades se impongan entonces se verá como el antiguo partido progresista, á despecho de todos sus jefes, si se queda en la democracia histórica se quedará en la democracia conservadora; y «Dios quiera que no se vaya mas atrás.» porque aun no sabemos lo que hará, ni lo sabe él mismo, si las circunstancias políticas variasen, si el partido conservador cayese y si llegasen tranquilamente al poder otros partidos mas liberales.»

Sin ser profetas hemos profetizado, cosa por otra parte no muy arduá, tratándose de progresistas.

Aqui están para demostrarlo, las declaraciones hechas por el señor Montero Rios en el banquete con que, seis dias há, fué obsequiado por sus correligionarios y amigos de la Provincia de Pontevedra:

«Entre las diferentes fuerzas porque se » halla solicitada la democracia española » debo deciros que no estoy al lado de los » que sueñan con una evolucion quimérica, imaginaria; ni tampoco con aquellos que quieren someter á su impaciente voluntad personal las voluntades de » todos los españoles. Ni puedo estar conforme con la paciente y cándida aspiracion de los primeros, nuevos israelitas de la democracia, que habrán de » permanecer en el desierto de sus bellas » ilusiones por los siglos de los siglos sin » alcanzar jamás la tierra prometida; ni » puedo tampoco aceptar el criterio de » los segundos, por mas que reconozca la » buena fé en que se inspira su generosa » impaciencia, hija sin duda alguna de su » ciego y apasionado amor á la libertad » y á la democracia. He dicho que procedo del partido progresista, y continúo » rindiendo culto ferviente á aquel principio capital de mi antigua bandera: » *La soberanía de la nacion.* La determinacion de la forma de gobierno; la » organizacion de los poderes públicos » corresponde á la voluntad nacional » libremente manifestada. El dia que » la nacion española se pronuncie contra ciertas y determinadas instituciones, considero como un deber sagrado » contribuir por todos los medios posibles, » incluso los mas enérgicos, si otros no » fueran suficientes, á la ejecucion de la » voluntad soberana.

»En vano que la opinion pública no pronuncia este fallo, los recursos de fuerza » con un crimen. Pero los demócratas debemos dedicar toda nuestra actividad, » todos nuestros esfuerzos á ilustrar la » opinion, á propagar nuestros principios, » á conseguir que el pais ó la mayoría de » los españoles los acepten, y entonces » tendremos el legítimo derecho de exigir su inmediata aplicacion. Entre tanto » debemos apoyar leal y sinceramente » cuantas soluciones liberales se nos propongan, vengan de donde vinieren, y » pedir con insistencia todas aquellas que » nos permitan las circunstancias de actualidad. El amor á la libertad, sobre » todo, y nunca la funesta política del pesimismo.»

Conviene que vayamos por partes.

Empezaremos advirtiendo que el señor Montero Rios, hombre eminente por mas de un concepto, no ha dado en su discurso grandes muestras de filósofo y estadista, y antes bien, incurrido en graves errores prácticos y en sustanciales é inconcebibles contradicciones.

No está al lado, afirma, de los que sueñan con una evolucion quimérica, imaginaria; no está conforme con las pacientes y cándidas aspiraciones de los nuevos israelitas de la democracia, destinados á peregrinar en el desierto por siglos de siglos sin alcanzar jamás la tierra de promision; pero en el párrafo siguiente se declara en un todo partidario de sus procedimientos y doctrina, y hasta se manifiesta resuelto á emprender, aunque en opuesto rumbo, un parecido exodo.

¿A qué, pues, contestar del ataque, ó repetir que esas peregrinaciones no llegan nunca á los cuarenta años, ó recordar que el sistema es de eficacia probada, segun pudo verse por los resultados que la paciencia de 1872 produjo en Febrero de 1873? Ni estos ni ningun otro argumento vienen al caso, dado que en la presente ocasion el señor Montero ha querido sin duda ponernos por delante, para que resaltase con fuerza menor la tremenda censura enderezada contra el señor Ruiz Zorrilla.

En efecto, contra el señor Ruiz Zorrilla va derecho aquello de la «impaciente voluntad personal que aspira á someter las voluntades de todos los españoles.»

Pero procedamos con órden y sin alterar la série del discurso.

El señor Montero Rios continúa rindiendo culto á la «soberanía nacional,» lo cual, en puridad, equivale á no tener religion positiva. Con la soberanía nacional y por la soberanía nacional, que ya á la sazon es inmanente, se hicieron la Constitucion de 1837, la de 1845 y la revolucion de 1854. Decir hoy que la determinacion de la forma de gobierno, y la organizacion de los poderes públicos corresponden á la voluntad, libremente manifestada, del pueblo; reservarse para el dia en que la nacion se pronuncie en favor ó en contra de determinadas instituciones, y aplazar para entonces el consejo, la intervencion ó la ayuda, equivale á no decir ni hacer nada, y constituye como una segunda edicion de la célebre fórmula adoptada en sus postrimerias por el invicto general Espartero.

Los hombres públicos, los estadistas, los filósofos, los diputados por acumulacion, y hasta los meros representantes de distrito están obligados á ejercitar el derecho de proposicion, á aconsejar, guiar é ilustrar al pueblo. Ellos proponen, recomiendan ó discuten; éste medita, compara y escoge.

Nunca se ha dado ni se dará el caso de que un pais se levante por si solo una mañana, y exclame con voz reposada ó iracunda; «tal institucion rechazo y tal otra requiero; es llegada la hora; venid á mi los que participeis de mis ánsias, haceos allá, ¡oh! vosotros, los que nada valeis á mi servicio.»

Sucedió, sucede y sucederá siempre lo contrario.

Los tribunos, los escritores, los propagandistas han de preparar el terreno, han de mostrar lo que son y por qué lo son, y ante todo, han de mantener en plena luz y durante mayor ó menor número de años, sus ideas, hasta que llegada la ocasion propicia, el pueblo, sin esfuerzo, sin violencia y sin asomo de vacilacion ni de duda, se vaya con aquellos que le parezcan mas útiles y leales servidores.

Nada de esto importa al señor Montero Rios, el cual prefiere esperar envuelto entre los pliegues incoloros de la soberanía nacional, á que surjan las circunstancias y la opinion se pronuncie.

Entrando, él y los suyos, considerarán como un crímen las impaciencias personales y los recursos de fuerza. Y hé aqui la evolucion, mas atrás motejada de imaginaria, quimérica é inútil, y arrojada ahora á la cabeza del señor Ruiz Zorrilla.

Entretanto él y los suyos, que antes tomaban por punto de partida la Constitucion de 1869, apoyarán *leal y sinceramente cuantas soluciones liberales se propongan, vengan de dónde vinieren*, concretándose á pedir con insistencia todas aquellas á que se presten las circunstancias. Y hé ahí nuestra culpable, nuestra interesada, nuestra tan discutida benevolencia, arrojada tambien á la cabeza del propio señor Ruiz Zorrilla.

Para llegar á este punto, señor Montero Rios, no habia necesidad de zaherirnos y motejarnos.

A bien que poco nos importa, y que semejante incongruencia no debe causarnos estrañeza alguna, como tampoco nos la causa la nueva y esperada evolucion de los radicales progresistas.

Frente á frente de los que se van á formar la democracia dinástica, acaba de levantarse agitando la bandera de la democracia monárquica, el ilustre canonista gallego.

Es natural. De allá venian él y los suyos; allá se vuelven despues de un estéril ensayo de republicanismo, despues de habernos calificado de reaccionarios, á nosotros los republicanos de siempre.

La Constitucion de 1869 les ha servido, en efecto, de punto de partida, si no para recorrer con fruto la nueva senda, al menos para desandar lo andado.

Ya lo ven los republicanos de buena fé, pero incautos; á eso van á parar los alardes y los empujes del histórico radicalismo.

Nosotros nos congratulamos de ello, que al fin y al cabo no hay desengaño perdido ni experiencia que deje de producir sus frutos. A Dios gracias, vamos quedando en paz los consecuentes de toda la vida, y por las trazas, no está lejano el dia en que se disuelva y confunda ese aquelarro radical, que desde hace mas de un año giraba en torno de nosotros mareándonos con sus incesantes clamores é improperios.

(*El Globo.*)

LA OPINION.

FERIAS Y FIESTAS.

V.

La renuncia del señor Ojeda del cargo de Gobernador de esta provincia fué el primer golpe que recibió el proyecto de férias.

La continuada série de sucesos originados por el cambio político de Febrero último, fueron sin duda los motivos que acabaron por apagar por completo el primitivo entusiasmo. El sucesor del señor Ojeda en el mando de esta provincia, ni podia participar del interés que este demostró en favor de aquella idea, ni la necesidad de ocuparse en el conocimiento de esta localidad y en preparar las elecciones habia de permitirle dedicar á aquel asunto la atencion necesaria.

Así debió de suceder, cuando es notorio que desde aquella fecha los trabajos se suspendieron casi por completo, ó á lo menos la Junta no dió señales de vida. De deplorar fué esta circunstancia, y aun si se quiere, digna de censura; mas no es de estrañar dadas las condiciones y carácter de este pais por demás conocidas.

Por otra parte, se componia la Junta de las personas eminentes de todos los partidos políticos, que por primera vez quizá daba en esta capital el espectáculo de trabajar mancomunadamente en favor de una idea olvidando sus diferencias. El cambio de situacion política despertó en muchos de ellos aspiraciones dormidas durante la situacion pasada; estas aspiraciones crearon recelos y hasta antagonismo; y para colmo, el interés de las elecciones vino á absorber la atencion general. Los políticos disputáronse la influencia y hasta la supremacia en las regiones del poder, cada partido presentó sus candidatos y todos lanzáronse en busca de votos, olvidándose por largo tiempo de todo lo que no fuera política y elecciones. Puede decirse que no se pensó en las férias hasta que la publicacion electoral, hizo ver la rara coincidencia de las elecciones con el periodo señalado para aquella festividad.

Esta circustancia originó un nuevo conflicto, porque por muchos se creyó que férias y elecciones eran asuntos antitéticos, que se repelian y que las últimas habian de absorber las primeras; y todos sin embargo convenian en las dificultades de variar la época señalada para aquellas. Pasóse no obstante por estas dificultades y las férias se dejaron para el mes de Setiembre con poco descontento de parte de algunos.

El conflicto empero quedó en pié. Las elecciones eran el 21 de Agosto y suponiendo que los trabajos preparatorios de las mismas habian de entorpecer los de las férias, el periodo de veinte dias que debia mediar entre unas y otras no era suficiente para disponer todo lo necesario para las últimas. Así sucedió en efecto, con mas la circunstancia de los graves incidentes de la cuestion electoral, que dejaron descontentos á la generalidad y que crearon un estado de cosas por demas tirante entre elementos que solo trabajando de una manera decidida y unánime podian haber dado un resultado satisfactorio.

Las elecciones, pues, hirieron de muerte las férias, no tan solo por las razones antedichas que principalmente obraron en esta localidad, sino tambien porque en los pueblos de la provincia las personas influyentes viéronse acosadas en favor de determinados candidatos y obligadas á emplear el tiempo y su influencia en este asunto, sin acordarse del de la féria en la capital que solo de una manera menos directa les interesaba.

¡Que mucho, si hasta los periódicos de Palma apenas hacian alguna que otra ligera indicacion sobre la proyectada festividad, y llenaban por completo sus columnas de candidaturas, manifiestos, escitaciones, recomendaciones, lamentos y quejas electorales!

Convengamos, pues, que si bien no era de esperar que las primeras férias y fiestas en Palma fueran una solemnidad notable, contribuyeron poderosamente á malograr el proyecto los sucesos políticos ocurridos en este año. Consignar esta cir-

cunstancia es de necesidad para buscar en lo sucesivo los medios de precaverla, si es que no se abandona la idea de celebrar férias y fiestas en Palma.—*X.*

(El Demócrata.)

Nuestros lectores recordarán que hace muy pocos dias los progresistas democráticos se vanagloriaban de contar entre sus adeptos la respetable personalidad del Sr. Asquerino y hasta se le atribuian en esta ciudad frases y conceptos que pretendian significar su situacion republicana, mucho más avanzada que la de nuestro ilustre jefe el señor Castelar.

Y con efecto, han bastado dos meses para que el Sr. Asquerino figure en el grupo que bajo la jefatura ó direccion de los Sres. Moret y Beranger, proclaman la democracia dinástica, prescinden de la República y se cobijan bajo el manto real.

¡Buen desancanto para aquellos que tanto nos decian sobre su republicanismo!

El Sr. Salmeron, presidente electo del Casino democrático, ha hecho dimision del cargo.

El Sr. Martos parece que influye para que no se admita esta renuncia.

Por lo visto, el elocuente diputado por Valencia no quiere perder piezas en la partida de ajedrez que está jugando en el tablero de la democracia.

El periódico del Sr. Balaguer *La Mañana* dice lo siguiente:

«La cuestion del dia en los círculos políticos, especialmente en los democráticos, es el segundo discurso del Sr. Montero Rios, y con motivo de las declaraciones que consigna, decíase esta tarde que tan luego regrese á Madrid el ex-ministro radical, la junta directiva del partido progresista demacrático le pedirá explicaciones sobre el alcance y tendencias de las palabras pronunciadas ante sus correligionarios de Pontevedra. Añádase á esto, que el Sr. Ruiz Zorrilla ha escrito á sus amigos de Madrid desautorizando el primer discurso del Sr. Montero Rios, y declarando además, que debe cesar la benevolencia democrática para con el Gobierno, que sólo sirve para enervar y dividir á los patriotas, y por último, hay quien afirma que en estas cartas existen tambien ex-comuniones para el Sr. Martos, cuya condncta no le parece resuelta al expatriado voluntario. Con todo esto, y algo más que se dicen al oido los correligionarios, se ha levantado una *galerna* en el campo democrático, que amenaza con graves siniestros. Allá veremos en que queda este incesante ir y venir de excomuniones, que por de pronto, hace creer punto ménos que imposible las decantadas aspiraciones á la union democrática.»

En un periódico liberal de Valencia leemos el siguiente telégrama:

Madrid 24, 10 n.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha demostrado su descontento con los Sres. Martos y Montero Rios por ser demasiado benévolos.

De *La Discusion* tomamos lo siguiente;

Despues de tanto hablar unos y otros, resulta que el Sr. Salmeroa no ha obtenido los diez mil votos que exige la ley para obtener el cargo de diputado.

Lo sentimos muy de veras. Es una prueba mas de la unidad que existe entre los antiguos progresistas y los demòcratas históricos que forman esa grupacion acéfala que se llama progresista democrática ó democrática progresista.

El Sr. Salmeron no vendrá por ahora á Madrid, habiendo ya obtenido un año de licencia para continuar residiendo en Paris.

No deja de tener importancia el suelto que publica *El Imparcial,* sobre la actitud que piensa guardar el Sr. Martos, respecto al partido democráticos-monárquico.

El Sr. Martos promete gran benevolencia á sus colegas en democracia, contra lo que esperaban y deseaban los radicales intransigentes.

No queremos hacer mas triste de lo que lo es hoy la situacion de nuestro querido cólega *El Democrata,* entrando en polémica con él. Le basta al cofrade amigo ver la descomposicion de su partido en toda España, la armonia que reina entre su gente en Madrid y en Palma, y la desgracia qne le persigue en todo hace tiempo.

¡Hablar de puritanismo *El Demócrata*! ¿Quién me compra ese lio de desdichas?

Lo de siete mesinos es delicioso. La respetabilidad está en las momias de los hombres de nuestro cólega. Ya darian Vs. algo por verse rodeados de siete mesinos, en vez de verse aislados y sintiendo el frio de la muerte ante la gran descomposicion de sus huestes.

Si la envidia fuese sarna, cuanta gente se rascara.

SECCION LOCAL.

Extracto del «Boletin Oficial» de esta provincia número 2.283 correspondiente al jueves 29 del actual.

El Gobierno civil declara franco y registrable el terreno y las pertenencias de la mina *S. Juan*, situada en Ibiza y publica una circular de la Direccion General de Beneficencia y Sanidad declarando sospechosas las procedencias de los puertos otomanos del Mar Rojo que se hubiesen hecho á la mar despues del dia 9 del actual.

La Administracion económica invita á los alcaldes de los pueblos que cita á que en el término de ocho dias remitan los documentos justificativos de las Juntas periciales.

El Ayuntamiento de Artá dice tener ultimado y expuesto á efectos de reclamacion el reparto de consumos, cereales y sal correspondiente al actual año económico.

El Ayuntamiento de Alcudia tiene de manifiesto para los mismos efectos el reparto vecinal para cubrir el *deficit* municipal.

La Audiencia de este Distrito publica un edicto concediendo el plazo de seis meses para producir reclamaciones contra el Procurador que fué de esta Audiencia D. Cosme Cloquell Sebastiá, cuya viuda solicita levantar la fianza de siete mil quinientas pesetas que tenia constituida en garantía de su cargo.

Tampoco ayer noche asistió á tocar en el paseo del Borne la música del Regimiento de Filipinas, lo cual quiere decir haberse concluido la temporada de verano en todos los de Palma.

En la mañana de ayer se efectuó en la iglesia parroquial de San Jaime el enlace de la señorita Dª. Soledad Sagaz y Gonzalez con nuestro querido y particular amigo D. Francisco Sancho y Mas, licenciado en Medicina y Cirugía.

Felicitamos cordialmente á ambos contrayentes deseándoles para el porvenir la mayor suma de felicidades.

Despues de una interrupcion de algunos dias, en los cuales ha tenido que suspender sus trabajos la fábrica *Harinera Balear* por la ruptura de un piñon, proseguirá el lúnes próximo sus tareas.

El «Diario de Palma,» despues de dar cuenta en su número de ayer del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en su última sesion de proseguir la celebracion de Ferias y Fiestas en esta ciudad, dice que considera está el Ayuntamiento muy en su lugar llevando la iniciativa en un asunto en que segun la ley municipal vigente, es de su exclusiva competencia y añade que le consta, por otra parte, que los señores concejales tienen el firme propósito de establecer una perfecta inteligencia, tan útil como necesaria, entre la corporacion municipal y los elementos del país más directamente interesados en la celebracion de ferias, dando solo importancia á los festejos.

Suelto nùmero 16:

Esto dice el «Isleño» en su número de ayer:

«Clamando ayer «El Comercio» contra el paredon que aun esta en pié adosado á la Lonja, se estraña de que en una capital como esta, sean necesarios á la prensa tantos esfuerzos para conseguir una mejora de tan poco coste.

»A nosotros, desde que sabemos que el paseo de la muralla, para el que poco tenia que gastar el Ayuntamiento, fracasó ante la poderosa razon de que *en Palma tenemos paseos de sobra*, ya nada nos estraña.»

Conformes con que el *Isleño* esté curado de estupor; pero advierta que aqui no se trata de una empresa particular para favorecer la cual el Ayuntamiento pudo hallarse más ó ménos bien dispuesto, como lo era la empresa del Parque, no fracasada sino llevada á efecto á pesar de la poca benevolencia de la corporacion popular.

Lo cual quiere decir que cuando hay voluntad en las personas ó corporaciones las cosas que deben hacerse, en virtud de la imposicion de su necesidad ò importancia, se hacen, áun á pesar de la negligencia ú oposicion de otras corporaciones y personas.

De modo que todo consiste en que haya voluntad.

En el vapor-correo «Union» que saliò ayer tarde para Valencia se embarcò con direccion á Madrid el marques de Albranca, que había llegado el mismo dia de Mahon.

Segun aviso que publica la Administracion de correos, los vapores que hacen el servicio de las líneas de Barcelona y Valencia saldrán en lo sucesivo á las cuatro de la tarde en vez de las cinco desde el 1.° de Octubre hasta el mes de Abril del año próximo.

Seguu dice el «Comercio de ayer, ha llegado á esta capital el célebre flautista maestro Joseph Rampa que piensa dar algunos conciertos en esta capital.

Acompáñale su hija Ida célebre pianista, y la señorita D.ª Clara Lassave violinista, discípula del célebre Vieuxtemps, que ha hecho por espacio de tanto tiempo las delicias de los filarmónicos de Europa.

Además nos hará oir su bella voz de bajo profundo el Sr. D. José Desclaus cantante de París.

Las noticias que de estos artistas tenemos son por extremo favorables á los mismos y la prensa de Argel no ha dejado de tributarles alabanzas durante el tiempo que estos señores han permanecido en aquella capital.

Hemos oido hablar con cierto gracejo del incidente ocurrido ayer en la Junta directiva del Fomento de la Pintura y Escultura á propósito de la admision de cierto cuadro al sorteo que debió verificarse anoche.

Hubo empate en la votacion, segun parece, se procedió á segunda y quedó admitido el cuadro por un voto de mayoria.

Y se dice que el autor de la asendereada obra, presenció impasible tanta peripecia, y el cuadro sigue expuesto gracias á la generosa benevolencia de algunos artistas que le dieron el pase á pesar de estar *vedado* el dárselo porque asi lo previene el buen gusto.

Amor con amor se paga. No recordamos quien fué la persona que un dia nos dijo que la sociedad de que se trata, era una sociedad de socorros mútuos, y tenia razon.

Anteayer se presentaron á exámen de ingreso en nuestro Instituto tres lindas señoritas, Doña Esperanza Ramis y Bordoy, Doña Antonia Albert y Nieto y Doña Antonia Colomar y Sureda. Las tres contestaron con lucidez á cuantas preguntas les hicieron los señores catedráticos dejándoles extraordinariamente satisfechos.

Gran satisfaccion es para la señora Doña Margarita Barceló, directora del Colegio del Cármen, haber sido la primera en Mallorca qne ha introducido en su colegio desde el año pasado la 2.° enseñanza con el éxito que ya saben nuestros lectores de haber sido calificadas las tres de sobresalientes y de haber obtenido dos menciones honoríficas.

Siga la señora Barceló y el profesor encargado de la enseñanza por esta laudable senda y estamos seguros que merecerán los plácemes de las personas instruidas.

Y nosotros entusiastas por la instruccion de la mujer les felicitamos calurosamente.

A las gestiones que ha practicado en Madrid nuestro particular amigo Don Juan Tremol Diputado por Menorca, se debe, segun dice el *Bien Público* de Mahon que el Sr. Ministro de Fomento haya prometido presentar á las cortes un proyecto de ley para que el puerto de aquella ciudad sea declarado de interés general, debiendo en este caso correr á cargo del Estado los gastos de conservacion y mejora.

Aplaudiremos este acto del Sr. Albareda por el cual vendrá á reparar la notoria injusticia con que el anterior Gobierno trató á aquella poblacion, asi como alabamos el interés que el Sr. Tremol se ha tomado en recabar esta importantísima concesion á favor de la ciudad en donde tan ruda oposicion encontrara su candidatura en las pasadas elecciones.

El próximo Domingo debe trabajar en el Teatro de Manacor el notable Prestidigitador-Copólogo Sr. Blanch que tan buenos ratos nos ha hecho pasar en nuestro principal Coliseo. Le deseamos un buen éxito.

Esta mañana hemos visto suspendidas las obras de derribo de la casa que forma esquina á la calle de San Elias y la de los Olmos.

Como pertenece á dos dueños, hemos supuesto que el del piso superior habría concluido con su tarea hasta el límite que le corresponde, tocándole ahora el turno al de abajo.

Veremos á ver cuanto tardará éste en llenar su deber.

El vapor «Jaime 2.°» llegó el miércoles de Argel trayendo 118 reses vacunas y 108 de ganado lanar.

Hemos visto con satisfaccion que se ha derribado parte de la tapia que cerraba por la calle del Beato Alonso el jardin botánico del Instituto Balear, la cual se hallaba en estado de ruina, agravada por la gran mata de hiedra que la coronaba.

El boquete que deja descubierto ha sido tapado con tablas sin duda provisionalmente.

A juicio nuestro sería muy conveniente que el susodicho jardin se cerrase por medio de una verja, lo cual, sobre favorecer la ventilacion de éste, serviría de ornato á la plazuela que allí junto existe quedando por este medio embellecido aquel sitio.

Recomendamos este pensamiento á quien corresponda.

Creemos de interés para muchos la publicacion de las siguientes reglas que se han prescrito para la próxima revista de Octubre:

1.ª Desde el 1.° de Octubre próximo los alcaldes de los pueblos donde no existan batallones de depósito ó reserva, ni puestos de la guardia civil obligarán á los reclutas disponibles, soldados de la reserva y á los que se hallen con licencia ilimitada, que residan en su demarcacion, á que se presenten al puesto más próximo de la guardia civil, dando en seguida conocimiento al gobernador militar de aquellos individuos que no quisieran verificarlo.

2.ª Estarán excluidos de presentarse en la revista anual los individuos exceptuados y cortos de talla.

3.ª Las dudas que ocurriesen á los alcaldes las consultarán con el gobernador militar.

4.ª Publicarán en el pueblo estas disposiciones á fin de que nadie puede alegar ignorancia.

5.ª Todos los individuos que dejen de presentarse á la revista anual serán juzgados como desertores.

6.ª El individuo que por enfermedad dejara de presentarse, deberá acreditarlo remitiendo al jefe del puesto de la guardia civil un certificado facultativo, con el visto bueno del alcalde.

7.ª A los alcaldes de los pueblos se les facilitarán por los jefes de los puestos de la guardia civil, cuantos antecedentes reclamen sobre el particular.

COMUNICADO.

Sr. Director de La Opinion.

Lluchmayor 26 Setiembre 1881.

Los hombres de la *Forca* parece están empeñados en hacer comer gato por liebre á los lectores de el *Demócrata* presentándoles su radaban ex-alcalde como el hombre pulcro por excelencia, y su administracion como un decliado de moralidad. ¡Vano empeño! Aunque á D. Nicolás le fuera dado lavarse todos los dias en aguas de tanta virtud como las de la piscina donde se hizo el milagro del paralítico del Evangelio, no lograria, nó, hacer desaparecer *las manchas ni los rastros* que dejo su Alcaldía.

Puede que el tribunal, por falta de pruebas haya dictado el sobreseimiento sobre algunos estremos en la acusacion del señor Bibiloni. Esto nos tiene sin cuidado alguno. Respetemos el fallo de los tribunales. Pero lo que no logrará nunca don Nicolás, por muchas que sean sus argucias y sutilezas, será sustraerse al fallo condenatorio é inapelable del tribunal de la opinion pública de Lluchmayor. Este ya hace mucho tiempo que pronunció su solemne y soberano fallo, condenándole á las aflictivas penas del desprecio, del escarnio, del ridículo y del desden; penas que, podrian serle soportables y lleva-

deras si viviera por ejemplo en Pekin, pero teniendo que extinguirlas en Lluchmayor, teatro de sus hazañas, han de acongojarle, mal de su grado, oyendo á la continua donde quiera que vaya todos los episodios de su funesta vida administrativa, puestos en verso por nuestros poetas populares, cantados y repetidos una y mil veces al dia: ¡justo castigo á los que como él han vejado y oprimido á los pueblos! Y volvamos al espediente de multas.

«Es cierto dice el Sr. Taberner que siendo Bibiloni secretario, no vió el espediente de multas, bien reservado lo tenia yo en la Alcaldia.» Ah! pajarraco! ¿No sabe V. Sr. Taberner que estos espedientes no se forman sin la intervencion del secretario? ¿En que Alcaldia de España ha visto V. esta práctica? No indica esto la *mala fé* y lo escepcional de su Administracion? La Ley Municipal impone á los Secretarios la obligacion de *preparar los espedientes, anotar las resoluciones y extender las minutas del Alcalde donde no hubiese secretario especial*, (párrafo 6.° art. 125). Todo lo que sea apartarse de estos preceptos acusa siempre una gran *inmoralidad*. Pero ¿qué razones habia de alegar V. si no obraba en la Alcaldia tal documento? Andemos otro paso y llegaremos al desenlace del *misterioso* espediente. Cuando V. fué denunciado por el Sr. Bibiloni se encontró con que el tal documento no se hallaba aun en embrion, y con el fin de *darle forma* solicitó del entonces Juez Municipal D. Antonio Salvá y Matarò, que formaba parte del Sanhedrin, los servicios del Secretario del Juzgado D. Miguel Vidal y Gari. Este sabe los *dias* y *horas* que se emplearon en la formacion *del célebre espediente*, suya es la letra, invitesele á que hable, y de seguro que quedarán complacidos los que desean saber como se hizo el *milagro*. Pero aun hay mas. Una de las mayores dificultades con que tropezó V. para poder revestir á este espediente de las apariencias legales, fué la falta de papel sellado del año en que debió formarse. El tal documento va escrito en papel simple. Un hombre como V. que puede decirse ha perdido las muelas (*y algo más*) en las oficinas municipales, no pudo olvidar que el art. 45 del Real decreto de 12 Setiembre de 1861 estatuye que: «en los libros-registros de las multas impuestas gubernativamente, se usará papel de oficio» y lo que prueba que no ignoraba V. este precepto es que el registro del año anterior, de su puño y letra, lo estendió en papel del sello citado. ¿Ve V. Señor rabadan del Sanhedrin de la *Forca* como paulatinamente van descubriéndose todas sus trapisondas y engañifas? Cree V. que el tribunal de la opinion pública necesite para fallar este asunto mas pruebas que las que hemos apuntado? Qué consiguió con lavar la cara á su Alcaldía? ponerla mas fea, embadurnarla.

Sobre el estremo de las 7062 pesetas que no ingresaron en las arcas municipales hablaremos otro dia estensamente señor Taberner, pues no queremos que el público ignore los detalles y peripecias de esta peliaguda cuestion, que es en la que mas lució V. sus habilidades..

Respecto al comerciante de vinos que decís quedó insolvente al ser embargado en cierta ocasion, debemos advertiros que aquello fué muy aplaudido por toda la gente honrada, porque apercibido dicho comerciante de que se trataba por algunos ladrones *provistos de patente* de apoderarse de su dinero, puso este en lugar seguro, y frustó de este modo los planes de los cacos. ¿Lo entiende V. D. Nicolás?

Al dar la voz de alerta á los cosecheros, si que podeis decir que habeis escupido al cielo manchandoos con vuestra hedionda baba! ¿No sabeis hombres de la *Forca* que los toneles que tiene la compañiade la que decis forma parte el sugeto aludido, valen mucho mas que vuestras haciendas? No han de reirse de vosotros los cosecheros de los centros productores de esta isla que conocen el crédito y honradez de tal comerciante, al ver que lesllamais con ese falso reclamo?

Y pasemos al asunto del *farolillo*.

En el mes de mayo último, el representante en esta, de la sociedad «Cambio Mallorquin», solicitó del Ayuntamiento un farol de los que en otro tiempo sirvieron para el alumbrado público, con el fin de colocarlo en el exterior del edificio que ocupa la sucursal de dicha sociedad, ofreciendo suministrar el petróleo que fuese necesario. El Ayuntamiento comprendiendo lo acertado de la medida, no solo accedió á lo solicitado, sino que encargó el cuidado de encender el farol á uno de sus dependientes por participar el público de este beneficio.

D. Mateo Ripoll, con motivo de estar construyendo una obra en uno de los puntos más céntricos del pueblo solicitó igualmente de la municipalidad, otro farol para colocarlo á la esquina opuesta á la casa que reedifica, ofreciendo tambien suministrar el petróleo que fuese necesario, á todo lo que accedió la corporacion municipal por creer que el público ganaba con esta concesion. Público y notorio es, que el petróleo que consumen estos dos faroles, que alumbran la calle mas importante del pueblo, lo falicitan los dos interesados yendo á buscarlo á sus casas el encargado de encenderlos, y no se saca de la Casa Consistorial como maliciosamente suponen los *cojos* de la *Forca*. Esta es la historia del farolillo que alumbra vuestras cabezas todas las noches, y que tanto maldecis, porque como á los murciélagos, os ofende la luz; y ya que habeis escogido este tema, viene como de molde recordaros la célebre cuba de petróleo que D. Nicolás, allá por los años de 1866, hizo que ascendiera su valor á 119 escudos, cuando en realidad no costó 30; cuba que escandalizó á todo el pueblo, y cuyo rastro no podrá borrarse en lo que queda de siglo. Cuidadito señores de la *Forca* en tocar ciertas teclas, que á nuestros òrgano nunca le falta viento, y preparaos para otra.

X.

CORREO.

Madrid 27.

La recepcion del señor Castelar en la Academia española se fija definitivamente para el 16 de octubre, habiendo concluido ya el señor Cánovas el discurso de contestacion.

Estan nombrados presidentes de la Audiencia de Madrid el señor Alaix, actual presidente de la de Sevilla; presidente de la Audiencia de Sevilla don Juan Borrajo, actual presidente de la de Pamplona; abogado fiscal del Tribunal Supremo el señor Irribarren, actual teniente fiscal de la Audiencia de Madrid, y para llenar esta vacante el señor Lerin, actual abogado fiscal de dicha Audiencia.

Madrid 27.

El jueves por la noche se reunirá en casa del señor Martos la Junta directiva del partido democrático progresista que se ocupará de la inmediata reunion del Comité en virtud de las reiteradas instancias del señor Ruiz Zorrilla.

Estas reuniones pondrán de manifiesto el dualismo que existe entre el elemento del señor Ruiz Zorrilla y los elementos del señor Martos y del señor Montero Rios.

La junta del jueves se ocupará principalmente de la reorganizacion de varias provincias que no han nombrado representantes para el Comité encargado de elegir la nueva junta.

Tambien tratará la cuestion de benevolencia del partido respecto de la politica del gobierno, á pesar de haber empeño en esquivar el debate que puede ser origen de sérias divisiones.

Sábese positivamente que el señor Ruiz Zorrilla hace una oposicion enérgica á la política de benevolencia, opinando de distinto modo la fraccion compacta de los señores Martos y Figuerola y especialmente el señor Montero Rios que sostuvo empeñados debates en este sentido en las conferencias de Biarritz.

La actitud actual de éste acaso ocupará la atencion en la junta del jueves segun dicen los amigos del señor Ruiz Zorrilla.

Madrid 27.

En el ministerio de Estado se ha recibido ayer la noticia oficial de haberse firmado la próroga del tratado de comercio entre Francia y España hasta el 8 de febrero accediendo el gobierno francés a la peticion de los comisarios españoles que siguen las negociaciones del nuevo tratado.

La Agencia Fabra telegrafía la presencia del cólera en Austria Hungría, pero ninguna noticia oficial tiene el gobierno á pesar de haber telegrafiado al representante diplomático en Viena y á los cónsules de las principales capitales del imperio.

El director de Obras públicas telegrafia desde Cáceres que puede abrirse á la explotacion el ferro-carril de Malpartida.

En Valencia de Alcántara conferenciaron aquel y el director de Obras de Portugal sobre el viaje de los reyes de ambos paises.

La «Gaceta» nombra intendente de division del ejército de Extremadura al señor García Vedia é intendente de division del ejército de Aragon al señor Heredia Yuste.

Madrid 26.

«Congreso:» El conde de Toreno dirije varias preguntas sobre abusos electorales.

Apruébanse 170 dictámenes de actas limpias.

Quedan pendientes de aprobacion 35 con protestas leves.

Procédese á la eleccion de un diputado para reemplazar al señor Ulloa en la comicio de actas, resultando nombrado el señor marqués de Sardoal por 136 votos contra 30 que ha tenido el señor Gonzalez Serrano.

Madrid 26.

En el Senado léense los dictámenes relativos á la admision de senadores elegidos por las Univercidades económicas, arzobispados y obispados y Academias, declarándose urgente su discusion,

Madrid 26.

La comision de actas, despues de una detenida deliberacion ha declarado incapacitado para el cargo de diputado al señor Taulin, por pertenecer á una comision provincial aunque interinamente.

Madrid 26.

«Paris».—La reunion de las Cámaras se verificará el 17 de Octubre. El decreto de convocatoria se publicará al regreso de Mr. Grevy.

Ha marchado á Túnez Mr. Roustan.

Ha llegado á Paris Mustafá Bajá, exministro del Bey.

Mr. Parnell ha tenido una entusiasta recepcion en Dublin.

Ayer verificóse en Saida el enterramiento de los restos de las victimas de Bu Amema,

Madrid 27.

La «Gaceta» publica una Real órden disponiendo que se provea por concurso la plaza de director de la escuela normal de maestros de la provincia de Lérida, y otra resolviendo que los funcionarios públicos no puedan ser vocales de las juntas provinciales de intruccion pública en concepto de padres de familia.

Inserta además varios nombramientos militares.

Madrid 27.

Se ha verificado una reunion de demócratas monárquicos en casa del señor Moret, quien dió cuenta de la cariñosa acogida que le ha dispensado S. M. el rey. El señor Beranger expuso el estado de los trabajos de propaganda y de añadiendo que sehan afiliad al partido importantes hobres politicos, entre quienes figura el señor Montero Rios.

El conde de Casa Valencia ha dimitido el cargo de consejero de Instruccion pública.

Madrid 27.

«Congreso:» Se aprueban sin discusion 95 actas.

Las actas de los distritos de Montilla, Avila y Figuera, las han defendido respectivamente los señores Montilla, Diz Romero y Baró, siendo aprobadas.

Madrid 27.

«Senado:» En la discusion de actas, los señores Mena y Zorrilla, Torreanaz y marqués de Campo Sagrado, han impugnado las actas de Cádiz, Córdoba y Zamora.

Les ha contestado el señor ministro de la Gobernacion, aprobándose por la Cámara los dictámenes de la Comision.

Madrid 27.

«Congreso:» Han sido objeto de discusion los dictámenes de las actas referentes á Velez Málaga y Torrox, siendo retiradas por la comision.

Madrid 27.

La reunion de los demócratas se verificará el jueves y se cree que en ella el señor Martos expondrá la conveniencia de no discutir la actitud del señor Zorrilla, dejando la cuestion integra á la resolucion del comité central.

El Congreso de los americanistas en 1883 se verificará en Copenhague.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
de Correos.

Segun es costumbre establecida los vapores-correos para Barcelona y Valencia que salen á las cinco de la tarde, lo verificarán en la temporada de invierno á las cuatro de la misma; debiendo empezar dicho itinerario desde el primero de Octubre próximo, me apresuro á comunicárselo á V. rogándole lo haga público por medio de su apreciable periódico.

Palma 29 de Setiembre de 1881.—El Administrador principal, José Tur y Llaneras.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE 2.ª ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

Mañana á las doce del dia se celebrará en el salon de actos públicos de este Instituto bajo la presidencia del M. I. Sr. Gobernador de la provincia el solemne acto de la apertura del curso de 1881 á 1882 y la distribucion de los premios adjudicados en el anterior.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen concurrir al acto.

Palma 30 de Setiembre de 1881.—El Director, Francisco Manuel de los Herreros.

MATADERO DE PALMA.

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento ayer dia 29 de Setiembre de 1881.

RESES.	MACHOS.	HEMBRAS.	TOTAL.	Recaudado por derecho. Pesetas.	Cts.
Vacunas.	4	2	6	6	»
Canares.	26	22	48	4	80
Cabrias.	»	»	»	»	»
Cerdosas.	8	»	8	4	50
Totales.	38	24	62	15	30

Palma 30 de Setiembre de 1881.—El empresario.—P. O.—ANGEL BONNIN.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 29 á las 4'45 t.
Recibido á las 10'31 n.

Se ha constituido el Senado eligiendo Secretarios á tres Ministeriales y uno de oposicion.

En Washington se conspiraba para asesinar al Presidente.

Bouamema ha hecho tentativas de incursion experimentando pérdidas.

Las pérdidas ocasionadas por el incendio de Moscow ascienden á cuarenta millones.

Interior, 26'35.

Exterior, 00'00.

Bonos, 102'50.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 p %	26	50
Barcelona	26	45
Palma	26	45
Paris	24	66
Coloniales	107	25
Nortes	144	62
Banco de España	429	00
Empréstito de Cuba	102	85
Francias	156	00
Orenses	00	00
Banco de Castilla	00	00
Ebros	14	00
Noroestes	00	00
Almansas	00	00
Alicantes	119	50
Subvenciones	52	30
Amortizable	47	50
Obligaciones de los F. C. de Mallorca	par.	

CULTOS SAGRADOS.

Dia 1.°

La Dedicacion de la santa Iglesia Catedral.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Catalina de Sena, dedicadas á nuestra Señora del Rosario.

SECCION COMERCIAL.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 29.

De Mahon en 13 horas vapor Menorca, de 346 ton., cap. D. Miguel Tudury, con 18 mar., 14 pas. balija y efectos.

DESPACHADAS.

Para La Mar vapor de guerra Alerta, de 120 caballos de fuerza y 2 cañones, su Comandante D. Eduardo de Garay, y su equipo.

Para La Mar vapor de guerra Prosperidad, de 2 cañones, su Comandante Don Teodoro Lute, y su equipo.

Para Valencia vapor Union, de 518 tn., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., pas., balija y efectos.

Para Cartagena balandra Isabel, de 49 ton., pat. Juan Roca, con 6 mar., curtidos y otros.

Se desean colocar largas cantidades, ó de distintas sumas sobre hipoteca, como tambien hay en venta fincas rústicas y urbanas y censos. Darán razon calle de la Estrella, número 34, Jaime Oliver.

Para la HABANA con escala en PUERTO-RICO, saldrán del puerto de Barcelona los acreditados vapores españoles trasatlánticos

José Baró el 23 de Octubre.

Santiago á primeros del próximo Noviembre. Este último vapor hará escala en Palma si se presenta carga suficiente.

Admiten para dichos puntos carga y pasajeros para quienes poseen toda clase de comodidades en sus espaciosas cámaras.

Informarán sus consignatarios en esta señores Pedro Miró, Granada y Hermano, Copiñas 5, entresuelo.

INTERESANTE.

La Compañía Fabril «Singer» de Nueva York, deseosa de corresponder al creciente favor que el público en general dispense á sus inmejorables máquinas para coser *«Singer» legítimas*, ha ordenado á todas sus casas, que en lo sucesivo acompañen á las máquinas familia é intermedia, además de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 más, á saber:

3 dobladillos de diferentes anchos.
1 ribeteador de bieses.
1 pié para los mismos.
1 pieza para sobrecargar costuras.
1 acolchador.
1 marcador de pliegues.

Todos los modelos de nuestras máquinas á

10 reales semanales,

sin adelanto ni aumento alguno.
Enseñanza y atenciones gratis á domicilio y sin límite.
Sucursal en Palma.
4, JAIME II, NUM. 4.

Muy en grande.

En la Perfumeria del Sr. Casasnovas, Cadena 6, se ha recibido un gran surtido de paraguas, desde el ínfimo precio de 10 rs. uno hasta 120.

Espermas en paguetes de seis bujias á 3 rs. 50, las mas grandes y las trasparentes á 4 rs. paguete, y un gran surtido de sacos de mano y maletas de viaje, todo á precios sumamente módicos. 8—3

Hay para vender ingertos de Oliveras en la pleta de «Son Orlandés» para ello podrán avistarse con el conductor de dicho predio.

PRACTICANTE DE FARMACIA.

Se necesita uno en la de D. Victor Valenzuela, Libertad 10.

ESCUELA MERCANTIL
DE MALLORCA.

Distribucion de las enseñanzas para el curso de 1881-82.

Aritmética Mercantil.—Todos los dias, de 4 á 5 tarde.

Geografía é Historia Comerciales.—Los lúnes, miércoles y viérnes, de 5 á 6 tarde.

Caligrafía.—Todos los dias, de 6 á 7 id.

Francés.—Id. id., de 7 á 8 id.

Teneduría de libros.—Id. id., de 4 á 5 idem.

Inglés.—Id. id., de 5 á 6 id.

Derecho Mercantil.—Id. id., de 6 á 7 id.

Economía Política.—Los mártes, juéves y sábados, de 7 á 8 id.

Curso preparatorio.—Todos los dias, de 8 á 10 mañana.

La inauguracion del curso tendrá lugar en el salon de actos publicos del establecimiento el domingo 2 de Octubre, á las 12 de la mañana.

Las lecciones empezarán el dia siguiente.

Continúa abierta la matrícula en la Secretaría de la Escuela, y en la oficina del Cambio Mallorquin.

Palma 27 de Setiembre de 1881.—El Director, Alejandro Roselló.

El vapor Palma,

saldrá de este puerto para el de Barcelona, el lúnes 3 de Octubre á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de la Marina, número 32. 5—2

COLEGIO DE SAN SEBASTIAN
calle San Felio, número 7, principal.

Continúan las clases de 1.ª y 2.ª enseñanza, Aritmética mercantil, Frances, Dibujo y Caligrafía á cargo de los profesores ventajosamente conocidos ya en esta Capital.

Convencido el director de que la 1.ª enseñanza es la base de toda instruccion y que del perfeccionamiento de ella depende el éxito de las demás, pone en conocimiento de los señores padres que los alumnos de 2.ª enseñanza tendrán una clase especial de 1.ª sin ningun aumento en la retribucion.

Si el número de alumnos de 2.ª enseñanza permite cubrir los gastos habrá un dependiente del establecimiento que los acompañará al Instituto y vice-versa.

Se admiten alumnos externos, pensionistas y medio pensionistas.

DICCIONARI
mallorquí-Castella

Ordenat en vista de tots els qui s' han publicat fins es dia d' avuy, considerablement aumentat ab totás sas vèus d' us modèrn y antic que no 's troban en ningun d' ells: contenguent sas paraulas mes usuals de sa llengua catalana, valencianas y antigua llemosina: totas sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivissa, sas de ciències, arts, oficis, professiones comèrs, náutica, industria y agricultura; sas estrangeras adoptadas y sas de ss castellá, admésas ensas conversaciones y literatura balear, a b sas respectivas definicions, acepcions, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s' edició y dels grans gastos que ocasiona; y á fi de que se classe ménos acomodada puga poseir un llibre de tanta utilidat, es prèu de cada entrega será tan sòls de

3 cuartillos de real en tota España.

PUNTS DE SUSCRIPCIÓ.

Palma.—A sa llibreria d' en Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devant sa Diputació provincial, ahont se dirigirán sas peticions y reclamacions.

A quien convenga.

Maletas á precios de fábrica. Las hay en la librería de esta imprenta.

Vapor trasatlántico
CASTILLA.

Saldrá del puerto de Barcelona en la primera quincena del próximo Octubre para

PUERTO RICO Y LA HABANA

admitiendo carga y pasajeros.

Si se presentase carga suficiente haria escala en Palma.

Para informes dirigirse al capitan del vapor D. Gabriel Medinas, ó á los señores Sans y Pierrar, Conquistador 7.

ESTABLECIMIENTO DE PRESTAMOS
CALLE DEL SOL, NÚM. 27.

Permanece abierto todos los dias de 8 á 1 por la mañana y de 3 á 7 y media por la tarde, excepto los festivos que solo lo está por la mañana.

Hay para vender varias prendas. 112

COLEGIO DE SANTA TERESA
DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA
establecido en el caserío de Pont d' Inca.

Sumamente agradecido al favor siempre creciente que muchas familias han dispensado á este Establecimiento confiando á mi humilde direccion la educacion moral y científica de sus hijos, deber es mio corresponder á distincion tan señalada.

Por ello y con el objeto de procurar una instruccion sólida y el aprovechamiento de mis discípulos, no he perdonado medio ni sacrificio para introducir en el Colegio de mi cargo, ya en el próximo curso, las mejoras que mis alcances permiten y que la buena enseñanza requiere.

La esperiencia de los muchos años que me he dedicado al profesorado me demuestra la dificultad con que tropiezan los alumnos al iniciarse en los primeros rudimentos de cada asignatura y la facilidad con que relegan al olvido los conocimientos de ellas á fuerza de muchas fatigas adquiridos al penetrar en el estudio de las otras posteriores, y si la rapidez con que en la celeridad de un curso académico ven las respectivas materias en que están matriculados les permite conocerlas superficialmente para aprobarlas hasta con buena nota en los exámenes ordinarios, les seria sumamente fácil y provechoso su estudio si al empezar el curso estuviesen preparados con las nociones mas importantes de ellas mientras que recordándolas en los años sucesivos lejos de desvanecerse de su memoria las irian comprendiendo perfectamente para no olvidarlas jamás. No significa esto que constantemente hayan de practicar un estudio simultáneo de todas las asignaturas que para el Bachiller se exigen porque seria esto imposible, sino que debe arbitrarse un medio para que sin perjuicio de su adelanto en la 2.ª enseñanza verifiquen aquellos estudios preliminares y complementarios: entre los varios es á no dudar lo el mas propio para un establecimiento como el que tengo la honra de dirigir y el mas adecuado á la edad de los escolares, el de las conferencias y consiguiendo estimular en ellos el amor propio de los alumnos se les hace agradable y hasta recreativo el estudio.

En los adelantos que en la presente época la sociedad ha adquirido los conocimientos científicos que para el Bachiller se exigen no son suficientes para poner á los alumnos á la conveniente altura que las exigencias sociales requieren porque es indispensables para muchas carreras del estado organizadas recientemente preparar la juventud convenientemente en las bellas artes y en la Agricultura. Por esto al estudiar las diferentes mejoras que en mi Establecimiento convenia introducir me fijé preferentemente en las clases de Arquitectura y Agrtcultura, pues los magníficos resultados obtenidos en aquella durante el último curso me alentaron á mejorarlas notablemente mientras que por la aplicacion práctica de la última dispongo de una pieza de tierra de capacidad suficiente. Al dedicar con ahinco mis esfuerzos á tan importante ramo del saber me he guiado por la necesidad de que sus conocimientos sean Universales pues si no interesa á todos los alumnos el adquirirlos con notoria profundidad conviene á todos el iniciarse en ellos siquiera para no desconocer el mérito de las monumentales obras y para corregir inveteradas rutinas agrícolas tan perjudiciales para la produccion.

Dedicado el jóven á tan diversos conocimientos fácil es descubrir en él su predisposicion á determinadas materias y por lo mismo se le puede inclinar desde una edad temprana á la profesion mas adecuada á su talento nátural, en la seguridad de que en ella conquistará su propia felicidad, será útil á su familia y prestará buenos servicios á la sociedad.

Por las preinsertas consideraciones desde el 1.° del próximo Octubre se darán para todos los alumnos en mi Establecimiento además de las asignaturas que en él se enseñan:

1.° Tres conferencias semanales alternando entre diferentes materias de Letras, Ciencias y Artes que abraza la segunda Enseñanza.

2.° Dos lecciones semanales de Dibujo lineal y de adorno con ensayos prácticos y al modelo, y con aplicacion á las artes y oficios.

3.° Otras dos lecciones semanales de Arquitectura y Topografía consistiendo la primera en la manera de proyectar el plano de un edificio y la segunda en el modo de manejar los instrumentos mas usuales para levantar el plano de un terreno, levantarlo y dibujarlo geométrica y topográficamente.

Y 4.ª Ensayos prácticos de los principales sistemas de cultivo conocidos y que segun las condiciones especiales del clima son aplicables á esta Isla.

Pont d' Inca 15 Setiembre de 1881.—El Director, Lorenzo Cruellas y Robira.

Ley electoral.

Publicada en la Gaceta de Madrid el dia 30 de Diciembre de 1878. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa.
Una remilla papel.
Una caja sobres.
Una barra lacre.
Un portaplumas.
Una docena plumas.
Un lapicero.
Un juego naipes.
Un id. carpetas.
Un juguete para niños.

Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

Latin.—Sigue abierta una clase de este idioma por las mañanas y tardes en la calle del Sindicato número 18, piso primero, y además repaso de varias asignaturas. 15—9

Importante.

En el astillero de los maestros Miguel Puig y Grito, hay madera de construir para carruajes, denominada Alamo ó sea (Om) al por mayor y menor. La persona que guste comprar dicha clase de madera puede pasar á cualquier hora del dia por dicho astillero.

Naipes.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos á 4 rs. juego.

Traslado del taller de carruajes que estaba en la plaza de Caballería, á la calle de los Olmos número 121; lo que se avisa á sus numerosos parroquianos.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

Traslado de la clase de Caligrafía del señor de Villalba á la calle de Arabi número 6, en donde continuan las de reforma de letra con toda estension.

En todo tiempo para satisfaccion del público en general, están de manifiesto en dicha clase, los rápidos adelantos de los alumnos, PUDIENDOSE VER LA LETRA QUE TENIAN AL EMPEZAR, Y LA OBTENIDA EN EL TIEMPO QUE LLEVEN DE ENSEÑANZA.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremios Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

TEATRO PRINCIPAL.

Extraordinaria funcion para el viérnes 30 de Setiembre

CON GRAN REBAJA DE PRECIOS

EN LA QUE TOMARÁ PARTE

EL CÉLEBRE

COPÓLOGO Y PRESTIDIGITADOR

SEÑOR BLANCH

Y LA SECCION

de aficionados Eslava.

PRECIOS.—Palcos plateas y principales 16 rs.—Id. segundo piso 12 rs.—Idem tercer piso 6 rs.—Butacas 2 rs.—Tertulia primera fila 0'80.—Segunda y tercera gratis —Delanteras de Paraiso 0'60.

Entrada general 2 rs. Al paraiso 1'20.

Medias entradas 0'80.

A las 8.

GOBIERNO MILITAR
DE LA ISLA DE MALLORCA.

Orden de la Plaza del 30 Setiembre 1881.

Los cuerpos de esta guarnicion pasarán la revista de Comisario del próximo mes de Octubre el dia primero del mismo en sus respectivos cuarteles, ante el Comisario de Guerra de segunda clase D. Juan Alomar, empezando á las 9 de su mañana y por el órden de antigüedad los que se hallan alojados en el del Cármen, seguidamente se trasladará dicho señor al cuartel de Caballería para pasarla á las diez al Escuadron de Mallorca segundo de Cazadores y despues al de San Pedro para efectuar lo propio con la compañía de Artillería allí destacada.

La clases que deben pasarla por nómina y los señores Jefes y Oficiales é individuos de tropa que se encuentran en esta Capital con licencia ó en concepto de transeuntes la pasarán tambien á las once y media de la mañana del mencionado dia primero en la Secretaría de este Gobierno Militar.—El General Gobernador, Beaumont.—Es Copia.—El T. C. Comandante Secretario, José Hernandez.

PALMA.=Imp. de B. Rotger.